Resolución Nro 26 De 26 de marzo de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de selección cerrada Nro 0014 -2026"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias y especialmente, de las que le confieren, en el decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la entidad y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la selección cerrada número 0014-2026, el 09 de marzo de 2026, se dio apertura al procedimiento de selección cerrada número 0014-2026, el cual tiene por objeto "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MATERIALES DE OFICINA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ASÍ COMO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P."** El procedimiento se cerró el 12 de marzo de 2026 a las 12:00 pm horas en la plataforma Secop 2 de la empresa de aseo ubicada en calle 96b #99ª-36

Que durante el plazo señalado en el pliego de condiciones (bases de la contratación), presentaron propuestas los siguientes oferentes:

NOMBRE DEL PROPONENTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL.	FECHA PRESENTACIÓN PROPUESTA	VALOR OFERTA PRESENTADA
1. LUISA FERNANDA CALDERÓN ARBOLEDA, con CC: 1040354725-7	Fecha: 11-03-2026 Hora: 10:58 AM	$ 69.988.631

NOMBRE DEL PROPONENTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL.	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR OFERTA PRESENTADA
2.EMILIANO ARROYO SALAS, con CC: 71.980.377	Fecha : 11-03-2026 Hora: 11:57 am	$ 69.996.795

Que, seguidamente, el Comité Evaluador realizó la evaluación y calificación de las propuestas de los oferentes hábiles en la forma establecida en la invitación de selección cerrada (bases de la contratación).

Que una vez verificados los requisitos habilitantes de selección cerrada en los aspectos: jurídicos, estados financieros y experiencia, se dejó establecido que presentó propuesta por parte de los oferentes: EMILIANO ARROYO SALAS Y LUISA FERNANDA CALDERÓN ARBOLEDA.

Que dado lo anterior, el día 19 de marzo de 2026, se publicó el informe de evaluación, con las observaciones al proceso 0014-2026, con fecha límite de subsanación del viernes 20 de marzo del 2026 hasta las 12:00 pm

Que agotado el tiempo límite de subsanación, solo se subsanó documentación por parte del oferente

LUISA FERNANDA CALDERÓN ARBOLEDA, quien cumplió con los requisitos, y verificando que la propuesta se ajusta al presupuesto oficial, se le adjudicará el proceso 0014-2026.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar al contratista LUISA FERNANDA CALDERÓN ARBOLEDA, proceso de selección cerrada número 0014-2026, adelantado por la Empresa Prestadora Del Servicio Público Domiciliario de Aseo E.S.P del Municipio de Chigorodó, cuyo objeto "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MATERIALES DE OFICINA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ASÍ COMO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P**".

ARTÍCULO 2º. Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición que deberá interponerse y sustentarse ante esta Gerencia dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme lo indica el artículo 76 del C.P.A.C.A..

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de CHIGORODÓ - Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026

JORGE A. CABALLERO LOPEZ
Gerente **E.S.P DE CHIGORODÓ**

Propósito	*Nombres y Apellidos*	*Fecha*
Elaboró	*Erika Martínez L* *Técnico en contratación*	*26-03-2026*
Revisó y Aprobó	*Jorge A. Caballero López* *Gerente*	*26-03-2026*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		